



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 12-II-97
Nº 65

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ACUERDOS DEL PLENO

Designando a los Vocales del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

Págs.

1096

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

ACUERDO:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 51/1996, de 13 de septiembre, que desarrolla el artículo 10 de la Ley Reguladora de los Criterios Básicos para la distribución de partidas previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinadas a la Cooperación al Desarrollo y para la concesión de Ayudas y Subvenciones, el Pleno de la Diputación General acordó designar Vocales del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo a los señores que seguidamente se relacionan:

D. Conrado Escobar Las Heras, por el Grupo

Parlamentario Popular (GPP).

D. Hilario Antonio García Aparicio, por el Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

D^a. Juana Clavero Molina, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

D. Miguel María González de Legarra, por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

D^a. M^a. Carmen Blasco del Busto, por Manos Unidas.

D. Carlos Muntión Hernández, por Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ).

D^a. Carmen Rivas, por Cáritas.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de febrero de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.